

LAS NUEVAS TRAMPAS DEL PATRIARCADO CONTRA EL AVANCE HACIA LA IGUALDAD:

La custodia compartida, las denuncias falsas, y el pretendido síndrome de “Alienación parental”

Cuando las mujeres avanzamos hacia la igualdad, al menos la igualdad formal, tras muchos años de lucha feminista, el patriarcado inventa nuevas trampas para luchar contra nuestros avances. Aparentar cambios para que todo siga igual. Y lo hace desde una postura aparentemente igualitaria.

Los hombres exigen la **custodia compartida** cuando no se han implicado en el cuidado de los hijos, ni comparten las tareas deomésticas (los más avanzados continúan “ayudando”... “me pone la mesa o la lavadora”, “me compra el pan” y “me tira la basura”. Dice la socióloga Isabel Alberdi que de 28 tareas diarias necesarias en una casa, generalmente los hombres españoles hacen 2: limpiar y conducir el coche. Lo que quiere parecer el deseo de implicarse en el cuidado y educación de los hijos no es más que la pretensión de que se venda el domicilio conyugal, se reparta el dinero por mitad y que las mujeres continúen cuidando a los hijos. También evitarse pagar pensiones por los niños. Y si ellos deben tener la custodia, con la exmujer, como máximo que la madre (abuela paterna) , o la nueva pareja se ocupe de ellos.

Lo único que hoy tienen seguro las mujeres que se separan o divorcian, es la custodia de sus hijos y el uso del domicilio conyugal, porque mayoritariamente son ellas y sus niños/as, la parte más necesitada de protección. En un porcentaje elevadísimo los “amorosos” padres no pagan las misérrimas pensiones que ha pactado o que ha dictado un Juez. Y no les pasa nada. Cuanto más dinero tienen más facilidad de escapar a sus responsabilidades económicas. Si a las separadas/divorciadas les quitan el uso del domicilio, aumentará la feminización de la pobreza, que ya es aterradora (no sólo lo decimos las feministas. También todos los organismos oficiales, sean del PP o de izquierdas, y las entidades caritativo-religiosas, que no pueden ser tildadas de extremistas-radicales-feministas: los hogares monoparentales , mayoritariamente con mujer al frente, están también a la cabeza de la pobreza). Y de forma muy habitual los niños se quedan esperando a papá con la bolsa preparada y ellos incumplen reiteradamente con su obligación/derecho de tener consigo a los hijos. A cuidarlos, educarlos, protegerlos. Y no les pasa nada, mientras que a las mujeres se las castiga si impiden el contacto de las/los hijas/os con el padre, o no obligan a las/los menores a ir con él cuando ellos/as no quieren.

Algunos pequeños grupos de hombres, bien organizados y con gran poder de difusión de sus tesis en los medios de comunicación, no cesan de difundir la idea de que las **mujeres interponen denuncias falsas**, de presuntas agresiones de violencia doméstica, cuando –sicen ellos- que no han existido tales agresiones. Y manifiestan que con esas denuncias falsas las mujeres consiguen prebendas: el uso de la casa, la custodia de los hijos, mayores pensiones. Nada de ello es cierto. Ni hay denuncias falsas (o son muy inferior número a otros delitos) ni se consigue prebenda alguna con las denuncias. Sabemos que la violencia de género sale a la luz del 5 al 10% de las ocasiones. Decir lo contrario es una completa falsedad, pero que se difunde y que cala en la sociedad, a pesar de los desmentidos oficiales. Y con esa falsedad se justifican incluso los malos tratos y hasta los asesinatos, las muertes anuales de mujeres; “nos dejan sin casa, sin hijos, en la indigencia, estamos tan presionados, nos sentimos tan injustamente tratados que no nos queda más remedio”, o al menos que es lógico que se agreda y se mate....en una desesperación que nunca ha existido.

Por último, el pretendido “**Síndrome de Alienación Parental**”, está destrozando a cientos de mujeres y a sus hijas/os... Hay hijos/as que se suicidan por ello. Hay maltratadas a las que les quitan los hijos y les impiden verlos y hablar con ellos hasta por teléfono durante meses , mientras esos hijos/as se entregan al maltratador/abusador, y los dejan bajo su custodia. Y va en aumento el número de sentencias que recogen un síndrome que no existe, según afirma la clase médica. Si se denuncia la agresión física o sexual, posiblemente ellos se defenderán atacando, denunciando falsamente que la madre hace “SAP” y por eso las/los menores se niegan a verlo y a estar con él. Tras unos kafkianos vericuetos e informes psicológicos ,

generalmente de los servicios adscritos a los Juzgados de Familia, acaban acusando a la maltratada o a la madre protectora del pretendido SAP y el drama está servido. Se trata de un invento de 1.985 de un médico americano llamado Gardner, para defender a pedófilos, maltratadores y a agresores sexuales, que está calando en nuestra sociedad. Los medios lo difunden como si de ciencia se tratara, cuando en los países que lo comenzaron a poner de moda hoy lo rechazan categóricamente y lo llaman "ciencia basura", estando prohibida su alegación en los Tribunales, en nuestro país los Jueces así lo aceptan, aconsejados por "sus técnicos". Hay infinidad de libros publicados, de entrevistas hechas a sus defensores y un solo y único libro (de **Consuelo Barea y Sonia Vaccaro, Doctora en medicina y Psicóloga feministas**, prologado y presentado en septiembre pasado por **Miguel Lorente Acosta**, reconocido médico forense, antes **Director General de Asistencia a las Víctimas de Violencia machista en la Junta de Andalucía y actual Delegado del Gobierno para Violencia de Género, del Ministerio de Igualdad**). Sobre ese libro hasta ahora sólo se han publicado artículos en contra; ("el libro que ha presentado un miembro de ese ministerio que Zapatero les ha regalado a sus amigas feministas radicales" y ni uno a favor). Y ello a pesar de que contra el pretendido SAP han firmado un manifiesto más de 100 profesionales de la salud de toda España y al menos una cincuentena de organizaciones de mujeres. Que el Delegado del Gobierno dice que las autoras, que defienden lo que defendemos las abogadas feministas, "han hecho un diagnóstico certero y las recetas para solucionar los problemas aparecen recogidas de forma magistral". O de que la Magistrada **Montserrat Comas d'Argemí**, vocal del **Consejo General del Poder Judicial** y presidenta del **Observatorio contra los malos tratos** aportaba argumentos para reafirmarse en que no existe tal SAP.

El ataque del patriarcado, con nuevas estrategias y trampas, es la respuesta al avance de nuestros derechos, a esos derechos alcanzados con tanto esfuerzo, tras tantos años de lucha. Tenemos mucho que contaros, muchos datos e información para facilitaros, muchos argumentos para explicaros lo que ocurre y cómo hacerle frente. Sólo desde el conocimiento de las armas del enemigo podremos/sabremos defender los derechos ya conquistados y avanzar hacia otros nuevos, en este largo camino hacia una sociedad más justa, igualitaria, feliz. Hacia la utopía de una sociedad feminista, porque el futuro ... será feminista o no será...

Montse Fernandez-Garrido

Abogada y Mediadora de familia para mujeres

Vicepresidenta de la Asociación Dones Juristes

Participante en las 1^{as}. Jornadas de Granada

Telf.93.487.50.53-Fax 93.487.50.93

mfgarrido@icab.es

www.montsefernandezgarrido.com

ANEXO:

El Pretendido Síndrome de Alienación Parental"

El "*pretendido síndrome de alienación parental*", tal como lo ha denominado la Asociación de Psicología Americana (APA), "SAP" por sus siglas en castellano, y la ideología que lo sustenta, son un *constructo* pseudo-científico que ha sido utilizado, desde su creación en Estados Unidos en 1985, en el ámbito de la justicia y en las causas de divorcio en las que se disputa la custodia de los hijos, generando situaciones de alto riesgo para las criaturas y provocando una involución en los derechos humanos de niñas y niños y de las madres que pretenden protegerles.

El efecto intimidatorio que produce su sola mención en la justicia, facilita que algunos profesionales, regidos sólo por el afán de ganar, lo utilicen habitualmente en los casos controvertidos de divorcio. Este atributo del "SAP" lo convierte en un instrumento "*ad hoc*" que además invisibiliza el incesto y la violencia de género preexistentes. La aparición del "SAP" en cualquier litigio judicial lo reduce todo a la alienación paterna y convierte automáticamente a las víctimas en victimarios.

Exhaustiva investigación: la auténtica realidad de este infundado *síndrome*, carente de toda base científica, desechado en la actualidad en EEUU. Pretenden con él formar e informar a profesionales del derecho, la salud mental y los servicios sociales que quieran llevar a cabo una buena praxis en el campo del divorcio y la custodia y aportar argumentos, desde el conocimiento y la racionalidad, que permitan reintegrar a las víctimas la credibilidad de sus legítimas quejas sobre un progenitor abusivo y negligente.

El objetivo final al investigar sobre el SAP es proteger a las niñas y niños, víctimas inocentes de la aplicación de este supuesto síndrome, de la "*terapia de la amenaza*", coacción que proponen quienes lo aplican como único "*tratamiento*" válido.